



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo tercer año

Cartas idénticas de fecha 13 de abril de 2018 dirigidas al Secretario General, al Presidente de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted una vez más para reiterar nuestros llamamientos urgentes a la comunidad internacional y pedir que se adopten medidas responsables e inmediatas para que las fuerzas de ocupación israelíes dejen de matar y herir deliberadamente a civiles palestinos en la Franja de Gaza que mantienen ocupada y asediada.

Por tercera semana consecutiva, los palestinos de todo el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en particular de Gaza, siguen participando en la Gran Marcha del Retorno, una protesta civil pacífica contra los decenios de ocupación ilegal, opresión y desposeimiento del pueblo palestino a manos de Israel. Las manifestaciones continúan en la esperanza de llamar la atención sobre la trágica situación y el sufrimiento de nuestro pueblo y lograr que la comunidad internacional presione a Israel para que levante el bloqueo ilegal por tierra, mar y aire al que tiene sometida la Franja de Gaza desde hace diez años, ponga fin a la ocupación del territorio palestino y reconozca el derecho de retorno de los refugiados palestinos. Recordamos a este respecto que la población de Gaza está integrada en su mayor parte por palestinos que fueron expulsados por la fuerza de sus hogares y tierras en 1948.

Con la Marcha, el pueblo palestino ha escogido expresar de manera pacífica sus reivindicaciones frente a los decenios de violencia, colonización y crueldad de Israel. En ese sentido, recordamos que el pueblo palestino tiene todo el derecho a protestar contra la ocupación ilegal y la opresión israelíes. La protesta pacífica constituye un ejercicio legítimo de los derechos de libertad de expresión, reunión y asociación, e Israel, como Potencia ocupante, tiene la obligación de proteger y respetar los derechos humanos de los palestinos que viven bajo su ocupación.

Sin embargo, en flagrante desprecio y contravención de las normas y principios establecidos del derecho internacional, los manifestantes palestinos pacíficos siguen siendo blanco de ataques deliberados de los soldados israelíes, quienes han recibido órdenes de disparar munición real y balas de acero recubiertas de caucho con fusiles



de francotirador y lanzar granadas aturdidoras y botes de gases lacrimógenos desde drones contra civiles inocentes. Condenamos en los términos más enérgicos que se mate y hiera deliberadamente a civiles, actos que constituyen violaciones graves del Cuarto Convenio de Ginebra.

Hasta el momento de redactar la presente carta, las fuerzas de ocupación israelíes habían matado a otro civil palestino y herido al menos a 542 más, con lo que el número de manifestantes civiles palestinos muertos desde el comienzo de la Gran Marcha del Retorno el pasado 30 de marzo de 2018 asciende ya a 31 personas, entre ellas 3 niños, y el de heridos a 3.620 personas, incluidos 445 niños y 152 mujeres. Ciento seis heridos siguen en estado grave o crítico.

Debemos llamar también la atención sobre el asesinato deliberado de Yaser Murtaja, un joven periodista y documentalista que fue muerto a tiros por las fuerzas de ocupación israelíes el 6 de abril de 2018 pese a que llevaba claramente estampada en el casco y el chaleco la palabra “PRENSA”. Murtaja fue abatido mientras filmaba a un enfermero, un médico y un estudiante de 12 años que participaban en las protestas; dos días después iba a empezar a trabajar para una organización humanitaria: el Consejo Noruego para los Refugiados.

A ese respecto, el Ministro de Defensa israelí, Avigdor Lieberman, conocido por el tono agresivo y provocador de sus declaraciones, trató de justificar ese asesinato a sangre fría alegando que Murtaja estaba manejando un dron cuando fue abatido, una afirmación que el propio ejército israelí ha desmentido. Esas calumnias demuestran una vez más la disposición de la Potencia ocupante a difamar y deshumanizar a los palestinos incluso después de muertos.

El caso de Murtaja no es un hecho aislado, pues la maquinaria de ocupación israelí sigue matando a civiles palestinos y haciendo uso de la fuerza letal contra los manifestantes desarmados de manera deliberada y generalizada. Esta semana ha salido a la luz un perturbador vídeo en el que unos francotiradores israelíes disparan contra un manifestante palestino desarmado, Tamer Abu Daqqa, de 28 años de edad, cerca de la valla fronteriza de Gaza, y de fondo se oyen las voces de soldados que vitorean y gritan improperios cuando cae al suelo.

Aunque ese vídeo estremecedor despertó la indignación de la opinión pública internacional y de la sociedad civil, varios dirigentes israelíes justificaron la actuación de los soldados. El Ministro de Educación, Naftali Bennett, por ejemplo, declaró que prefería “ver a un soldado vitorear que a un padre llorar”, y el Ministro de Seguridad Pública, Gilad Erdan, dijo que era “incapaz de entender qué había de criticable en el vídeo”. Por su parte, el Ministro de Defensa Lieberman dijo que había que “ascender al francotirador y degradar al autor del vídeo”.

Además, un oficial del ejército israelí dijo en una entrevista que un palestino “no necesariamente tiene que estar armado o intentar cortar la valla o saltarla” para que el ejército tenga motivos que justifiquen abrir fuego contra él. Según la investigación preliminar que llevó a cabo el ejército israelí del comportamiento de los soldados, el francotirador que disparó contra Tamer Abu Daqqa “actuó correctamente”. Sin embargo, según un investigador sobre el terreno de la organización israelí de derechos humanos Betsalem, el vídeo expone la realidad, cientos de veces repetida, de que los francotiradores israelíes disparan a los palestinos por “diversión”.

Ayer, 12 de abril de 2018, se produjo otra baja a causa de la fuerza deliberada, excesiva y letal que utiliza Israel contra los civiles palestinos, cuando las fuerzas de ocupación israelíes mataron de un tiro en el pecho a Abdullah Muhammad Shahri, de 28 años de edad, durante las protestas al este de Jan Yunis, en Gaza meridional, hecho

que corrobora esa inquietante dinámica de violencia deliberada y cruel contra la población ocupada.

De las sucesivas afirmaciones y declaraciones de representantes del Gobierno y el ejército israelíes se deduce claramente que, para Israel, las vidas palestinas no tienen valor. Los dirigentes israelíes llevan haciendo declaraciones incendiarias y provocadoras contra los manifestantes palestinos pacíficos desde el comienzo de la Gran Marcha del Retorno y antes de ella, y amenazando con tratar a los manifestantes como objetivos legítimos, incluso mediante el uso de munición real contra ellos.

Entre otras observaciones racistas e incendiarias, el Ministro de Defensa israelí, Avigdor Lieberman, dijo que “no hay inocentes en la Franja de Gaza”. En el mismo tenor, en un vídeo publicado en un sitio web israelí de noticias, el Director de Relaciones Exteriores del partido Likud de Netanyahu, Eli Hazan, afirmó que “los 30.000 [manifestantes] son objetivos legítimos”. Además, un portavoz de las fuerzas de ocupación israelíes tuiteó una imagen de un grupo de niños palestinos vistos a través de la mira del fusil de un francotirador, acompañada del mensaje siguiente: “Os vigilamos de cerca”.

Todas esas declaraciones y comentarios constituyen una admisión, en los niveles más altos de la cadena de mando de Israel, la Potencia ocupante, de la intención deliberada, planificada e institucionalizada de vulnerar el derecho internacional. Ante este recrudecimiento de la retórica y la incitación, es hora de que la comunidad internacional examine los hechos y actúe en consecuencia, de conformidad con el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, y no se deje llevar, una vez más, por la propaganda israelí.

En este contexto extremadamente preocupante, acogemos con beneplácito la advertencia hecha por la Corte Penal Internacional en relación con la Gran Marcha del Retorno de que “toda persona que incite la comisión de actos de violencia o que participe en ellos, ya sea ordenando, solicitando o alentando la comisión de crímenes que sean competencia de la Corte Penal Internacional o contribuyendo de cualquier otra forma a su comisión” se expone a ser enjuiciada.

Acogemos con beneplácito también el llamamiento hecho el 6 de abril de 2018 por varios expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas, a saber, la Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, en el que instan a la comunidad internacional a “velar por que los autores rindan cuentas de sus actos, llevando a cabo una investigación independiente e imparcial de la respuesta israelí”.

A medida que crece el número de bajas palestinas y aumentan las tensiones, esas posturas morales, éticas y responsables son más urgentes que nunca si se quiere detener la ola de violencia e incitación que sufre nuestro pueblo a causa de esa cruel ocupación. A ese respecto, cabe señalar que la violencia y el odio de los colonos israelíes contra los palestinos y el terror que les infligen también van en aumento. Ayer mismo, 12 de abril de 2018, en las primeras horas de la mañana, colonos extremistas israelíes volvieron a atacar una mezquita, esta vez en la aldea de Aqraba, al norte de Nablus, a la que prendieron fuego y cuyos muros vandalizaron con las palabras “muerte” y “el precio”, con el objetivo evidente de aterrorizar todavía más a la población palestina.

La adicción de Israel a contravenir el derecho internacional y cometer sistemáticamente crímenes, en particular crímenes de guerra y crímenes de lesa

humanidad, y el descaro con que lo hace son, sin duda, resultado de la impunidad que viene otorgándole desde hace decenios la comunidad internacional. Esta situación no puede continuar. La vida y el destino de los palestinos indefensos que sufren esa ocupación ilegal dependen de que se ponga fin a esa impunidad e injusticia.

Por consiguiente, reiteramos nuestras peticiones a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que se adopten medidas que pongan fin a los desafueros de la Potencia ocupante y se le exija que rinda cuentas por ellos. Es preciso que los responsables israelíes que han ordenado un uso ilegal de la fuerza letal sean enjuiciados en aplicación de la jurisdicción universal o ante tribunales internacionales. Además, la comunidad internacional debe cumplir su obligación jurídica de velar por la protección de los civiles, pues Israel, la Potencia ocupante, no solo ha renunciado a ella, sino que la infringe de manera deliberada y sistemática con sus continuos ataques militares contra la población civil de la Palestina Ocupada, en particular la Franja de Gaza. Si la comunidad internacional no adopta medidas de calado para resolver esta crisis y poner fin a las incesantes infracciones de la ley y el quebrantamiento de los derechos del pueblo palestino, Israel verá reforzada su impunidad y continuará la pérdida de vidas inocentes.

La presente carta se suma a nuestras 630 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 6 de abril de 2018 ([A/ES-10/775-S/2018/329](#)), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**
Embajador
Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas